



Valparaíso, 23 de agosto de 2023.

**Oficio N° 09/2023**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, Y TODA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A LA FALLA DE SAN RAMÓN (CEI N°19)**, acordó reiterar a US., oficio N°08/2023 de 9 de agosto recién pasado, que se adjunta.

Se hace presente que conforme al compromiso adquirido por US., en la sesión de 2 de agosto pasado, se realizarían reuniones -a la que serían invitados los integrantes de esta instancia- con el objeto de articular las diversas visiones de los expertos sobre la Falla, en un plazo breve, atendida la pronta expiración del plazo de esta Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, CARLOS MONTES CISTERNAS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF289B42F1203FE8